

Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el *Grupo Robótica, Percepción y Tiempo Real*, con destino en el IUI en Ingeniería de Aragón – I3A. Financiado por el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Fondo Social Europeo – FSE. PUI/2014-251.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

### N3.1 - Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2014-251.** 

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: <a href="http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm">http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm</a>. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 19 de noviembre de 2014

### **EL Rector**

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z1Nz5GtwvMtvMQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6137





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos



### **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z1N	ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 7	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA Vicerrector de Política Cient		19/11/2014	6137



### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

# Procedimiento URGENCIA

Nº:PUI/2014-251



### Anexo I

### Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N3.1 – Investigador Iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada

### Características de la plaza:

### Perfil:

Ingeniero Informático con máster en Ingeniería de Sistemas e Informática o equivalente con contenidos de robótica.

### Tareas a realizar:

- Planificación de navegación de equipos multi-robot
- Planificación con incertidumbre
- Guiado de personas con sistemas multi-robot
- Integración sensorial para la navegación de robots en entornos interiores y exteriores

Centro de trabajo: IUI en Ingeniería de Aragón - I3A

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 8 meses, prorrogables en función de la financiación

Dedicación:

**x Tiempo completo,** 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial.



Página 3 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z1Nz5GtwvMtvMQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6137





### Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Luis Montano Gella

Secretario: José Luis Villarroel Salcedo

Vocal: Carlos Sagües Blázquiz

Miembros suplentes:

Presidente: José Ángel Castellanos Gómez

Secretario: José Jesús Guerrero Campo

Vocal: Luis Montesano del Campo

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 20 puntos

Ingeniero Superior Informático

Máster en Ingeniería de Sistemas e Informática u otro con contenidos en Robótica

Apartado 2 – Conocimientos y experiencia: hasta 50 puntos

Conocimientos de robótica móvil, navegación de robots, sistemas multirobots.

Conocimientos en plataforma de programación ROS.

Experiencia en robótica, programación en robots y sensores para robótica.

Experiencia en plataforma de programación ROS.

Apartado 3 – Publicaciones: hasta 10 puntos

Publicaciones en el ámbito de navegación de robots e integración de sensores en robótica

Apartado 4 - Participación en proyectos: hasta 20 puntos

Participación en proyectos de robótica

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la comisión

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Página 4 de 7

				_
ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z1Nz5GtwvMtvMQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 4 / 7	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE			
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6137	





Para verificar la validez de la

### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

## Procedimiento URGENCIA

Nº:PUI/2014-251



# ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d				
Fecha de Nacimient	0				Lugar de nac	imiento				
Dirección electrónic	a									
Domicilio						Tfno. de co	ntacto			
Localidad						Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	en				País de evn	is de evadición			
☐ Licenciado ☐ Doctor		CII	en País de expedición							
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	IRSA					1	/ (	
Procedimiento nº			Categoría				Dedicació	n (	,	
Localidad										
	Pavisa la d	ocumen	tación que pr	oconti	a con el artícu	ilo 2 de las h	ases gener	alos		
						/ >	\	_/		
BLOQUE I. DOCUM		ADMINI	STRATIVA QL	JE PRE	SENTA PARA	SER ADMITY	DO AF CON	CURSO		
(señale con una cru	ız):									
220	Fatacani	a dal DN	II o Pasaporte							
	-		ulo Universita		redencial da l	omologació	n o solicitu	d homol	nasción	on (11 caco
	Currículu			-	redencial dev	lomologacio	ii o soncitu	u nomon	Jgacioi	, en su caso.
	•	(				~				
BLOQUE II. OTRA D	OCUMENT	ACIÓN (	Sólo se consid	lerará	n Jos meritos	relacionado	s en el curr	iculum y	justific	ados
documentalmente)		_		$\vee$						
	•	/ .	es de los justi	ficant	és de los mér	itos alegado	s.			
2.3.f)	Otra Doc	úmen <del>ta</del>	ción:							
	····/····	· <del>/</del>	····)···· <i>-/</i> -·····	•••••						
	\		. <i></i>	•••••	•••••					
	//									
EL ABAJO FIRMANI	E DECLARA	BAJO S	U RESPONSA	BILIDA	AD QUE:					
19) El abajo firma	inte se resi	onsabil	liza de la vera	acidad	l de los datos	s que consta	n en esta	solicitud.	de los	ane
figuran en el	~					-				-
responsabilidad		-			•	•				
2 <sup>0</sup> ) Reúne los requi			•		-		•	•		
de aeceso al em										
Administración art. 65, así como		•						cular lo di	spuesto	en el
3°) Se atiene a las r								. 589/85 d	le 30 de	abril.
y los efectos de			, 0				,	. 200,000		
4°) Se compromete							vocatoria de	el concurs	ο.	

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

### SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z1N	ID. TIPO: 3	PÁGINA 5 / 7	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6137





Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

TABLÓN OFICIAL

Fecha de Publicación:

20/11/2014



### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

# **Procedimiento URGENCIA**

Nº:PUI/2014-251



#### **ANEXO IV**

### Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

### 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

### 2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

### 2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

### Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

### Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z1Nz5GtwvMtvMQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 6 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6137



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2014-251



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

# Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 7 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z1	ID. TIPO: 3	PÁGINA 7 / 7	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6137

